



COMUNICADO

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) rechazan y combaten cualquier tipo de acción dolosa y de actos de corrupción entre ciudadanos privados y en sus relaciones y contrataciones con el Estado.

Ante los Proyectos de Ley 1410 y 1435, presentados en el Congreso de la República, que pretenderían limitar la acción y contratación con el Estado de empresas sujetas a investigación por corrupción y lavado de activos, sin haber sido condenadas, nos vemos en la obligación de informar a la opinión pública las consecuencias que tendría la aprobación de los mencionados Proyectos de Ley:

- **Trasgresión a los principios constitucionales de los derechos fundamentales al trabajo, a la libre contratación y a la presunción de inocencia**, dando por hecho el haber cometido un delito sin haber sido investigado ni condenado.
- **Estos proyectos legislativos destruirán la industria peruana de la construcción**, un importante sector que representa más del 6% de la economía del país, afectando a una importante cantidad de empresas. El impacto social es enorme. Sus ingenieros, trabajadores en Construcción Civil, empleados, proveedores de bienes y servicios, clientes, acreedores, entre otros, se verían seriamente afectados, ya que esta medida puede llevar incluso al cierre definitivo de las empresas por verse impedidas de contratar con el Estado Peruano.
- **La paralización de puestos de trabajo de cientos de miles de peruanos en todo el territorio nacional**, ya que estos Proyectos de Ley harán que inevitablemente miles de trabajadores en Construcción Civil y personal administrativo pierdan su trabajo. Este impacto también afectará a la cadena logística, no sólo del sector construcción, sino de los que prestan servicios a este sector.

Llamamos la atención del Congreso de la República, sobre las consecuencias que la aprobación de dichos proyectos significará para la economía del país, los efectos negativos sobre la industria de la construcción, y el impredecible impacto social a sus trabajadores de construcción civil, ingenieros, empleados, proveedores de bienes y servicios, clientes, acreedores, entre otros, que se verían seriamente afectados.

Por tal motivo, para salvaguardar los principios y derechos que establece la Constitución Política del Perú, solicitamos no se promulguen dichos Proyectos de Ley como están pues afectarían gravemente a la economía del país y que en su lugar se convoque a una **MESA DE TRABAJO** a fin de plantear conjuntamente soluciones que busquen mejorar los procesos de Contratación del Estado y combatir la corrupción, así como cualquier otro ilícito de manera más eficiente.

Lima, 28 de mayo de 2017.

Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú - Cámara Peruana de la Construcción